

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Decisión por la que se pone fin a una medida de saneamiento relativa a Apra Leven NV

(Publicación efectuada de conformidad con el artículo 6 de la Directiva 2001/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de seguros)

(2012/C 55/03)

Compañía de seguros	<p>Apra Leven NV, en liquidación</p> <p>Dirección:</p> <p>Jan Van Rijswijcklaan 66 2018 Antwerpen BELGIË</p> <p>Agencia sita en:</p> <p>Consell de Cent, 389 Planta PR, Puerta 2 08009 Barcelona ESPAÑA</p>
Fecha, entrada en vigor y naturaleza de la decisión	<p>24 de enero de 2012; resolución del Comité de Dirección del Banco Nacional de Bélgica de anular la resolución de 4 de marzo de 2011 de la Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros por la que se suspendió la ejecución de todos los contratos de seguro en curso, salvedad hecha del pago de anticipos en determinadas condiciones, en virtud del artículo 26, apartado 1, párrafo segundo, punto 2, de la Ley de 9 de julio de 1975, relativa al control de las empresas de seguros.</p> <p>La resolución surtirá efecto para la empresa a partir de la fecha de notificación, que se realizará por carta certificada o carta con acuse de recibo. Por lo que respecta a terceros, surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial belga (artículo 26, apartado 2, de la Ley de 9 de julio de 1975, relativa al control de las empresas de seguros).</p>
Autoridad competente	<p>Banco Nacional de Bélgica Boulevard de Berlaimont/Berlaimontlaan 14 1000 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË</p>
Autoridad de supervisión	<p>Banco Nacional de Bélgica Boulevard de Berlaimont/Berlaimontlaan 14 1000 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË</p>
Administrador designado	<p>n.p.</p>
Legislación aplicable	<p>Derecho belga — artículo 26, apartado 1, párrafo segundo, punto 2, de la Ley de 9 de julio de 1975, relativa al control de las empresas de seguros.</p>